

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 110034 Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53623

Santiago, 26 de Febrero de 2019

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en <POLIN\_VISA>; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular N° 16 de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Satoshi Matthias CUADRA AJEN de nacionalidad PERUANA.
  - 2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ".

ABA/NVT/VGL/ASS  
[731] 26/02/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo